



MAT.: RATIFICA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2.995 DE FECHA 17.09.2013, AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.405.-

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 239 de fecha 26 de septiembre del año 2013, enviado por el coordinador del Departamento de Inspección Don Luis Barraza Núñez, mediante el cual informa la imposibilidad de la participación del funcionario Don Cristian Navarrete Núñez en Curso de Capacitación denominado "**Normativas de Tránsito y Mecánica Básica**".
- II. Decreto Alcaldicio N° 2.995 de fecha 17.09.2013, Autoriza cometido funcionario, a personal Municipal que se indica.

DECRETO:

I. Ratifica y Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2.995 de fecha 17.09.2013, mediante el cual **se** Autoriza Cometido Funcionario a personal municipal que se indica, correspondiente a Don Cristian Navarrete Núñez, funcionario municipal del Departamento de Inspección, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo, para cumplir cometido funcionario en participación de Curso Denominado "**Normativas de Tránsito y Mecánica Básica**",

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Inspección (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 11 NOV 2013
SALIDA
DOCUMENTO 11 NOV 2013
FECHA
NO. ABRE